

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3508



Fecha de ingreso:27-10-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:22-11-2023

Folio:2023-3508

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUISA PAULINA CANALES JURADO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-324-00030-00-0000

Propietario: ANA ISABEL JURADO CONTRERAS

Domicilio: CALL BOSQUE BARBUSANO M04 L30 COLONIA BOSQUES DEL VALLE V



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	145.15	113.76	80.27	SOTANO	29,908.55
1990340	REVISION DE PLANOS	1	145.15	113.76	80.27		703.73
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	145.15	113.76	80.27		2,990.86
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	145.15	113.76	80.27		703.73

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

TOTALES

435.45

341.28

240.81

\$ 34,306.87

JOHN CARLOS VAZQUEZ ANTONIO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-11-2023 10:32:58

Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302c02142afc7d9d6c8b5ef2b26664989dd053ed0592bfeb02141751ae6c5c0e12cd12b52572e5f2c999d88d11a8